



PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE **SEGURIDAD CIUDADANA** **2019**

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE MIRAFLORES
CODISEC**



B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores realizará la evaluación del presente Plan en forma mensual de acuerdo a los informes que proporcione la Secretaría Técnica, la Policía Nacional del Perú y los demás miembros a los que se les han asignado responsabilidades.

Para el caso de los resultados operativos, la evaluación será quincenal en base a la información que proporcione la plataforma de Estadísticas Integradas de la Central Alerta Miraflores, efectuándose, de ser el caso, las correcciones correspondientes que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

La evaluación del cumplimiento se expresará en términos de la matriz utilizada en la formulación del Plan, es decir, se considerará el aporte en el logro del resultado final, el alcance de los resultados específicos y el nivel de cumplimiento en las actividades que nos estarían llevando al logro de los productos, en ese sentido, se hará uso de los indicadores de impacto, resultado, proceso y producto, respectivamente de manera semestral.

Miraflores, enero del 2019



Dr. LUIS MOLINA ARLES
Presidente del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Alcalde de Miraflores



ABDUL MARTÍN MIRANDA MIFFLIN
Secretario Técnico del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Gerente de Seguridad Ciudadana